



DIEGO LOZANO ROMERAL
*Vicesecretario General
y del Consejo de Administración*

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

"TELEFÓNICA, S.A." y en su nombre y representación D. Diego L. Lozano Romeral, Vicesecretario General y del Consejo de Administración de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El día 12 de julio de 2000, "Terra Mobile, S.A." –compañía participada en un 51 por 100 por "Telefónica Móviles, S. A." (filial 100 por 100 de "Telefónica, S.A.") y en un 49 por 100 por "Terra Networks, S.A.", (participada, a su vez, mayoritariamente por "Telefónica, S.A.")–, suscribió un contrato para la compra de la totalidad de las acciones de la compañía de nacionalidad finlandesa IOBOX OY, dedicada al desarrollo de tecnología y prestación de servicios de internet para móviles, por el precio de 230 millones de euros, cuya cifra se ajustará en función de la permanencia de los empleados de la compañía adquirida durante los próximos 30 meses.

La operación de compraventa quedó condicionada a la aceptación por parte de los trabajadores de IOBOX OY, en el plazo de 10 días a contar desde la notificación que a tal efecto se les hizo, de un nuevo plan de incentivos en forma de derechos de suscripción de acciones que sustituiría al actualmente vigente en dicha compañía.

Transcurrido dicho plazo y producida la aceptación de la oferta por parte de la totalidad de los trabajadores de IOBOX OY afectados, la operación de compraventa se ha consumado y, por tanto, se hace pública, solicitándose expresamente a esa Comisión que se deje sin efecto la reserva de confidencialidad solicitada en la comunicación confidencial de dicha operación realizada el pasado día 12 de julio.

Madrid, 25 de julio de ~~2000~~

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -